



## FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

## DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

## CONVOCATORIA

Con fundamento en el Estatuto de Personal Académico (EPA) de la Universidad de Sonora, el DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS, de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES, **CONVOCA** al **CONCURSO DE OPOSICIÓN CERRADO** para ocupar una plaza de Profesor-Investigador de Tiempo Completo por **TIEMPO INDETERMINADO**, bajo las siguientes:

## BASES:

<b>1. TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>	Por Tiempo Indeterminado.
<b>2. CATEGORÍA:</b>	Asociado
<b>3. NIVEL:</b>	El que asigne la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES, con base en la documentación entregada con la solicitud al concurso.
<b>4. SALARIO:</b>	De \$23,476.73 a \$26,304.15 mensual, dependiendo del nivel que asigne la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES; además de las prestaciones correspondientes.
<b>5. ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL CONCURSO:</b>	Cálculo y Ecuaciones Diferenciales.
<b>6. TIEMPO DE DEDICACIÓN:</b>	40 Horas a la semana.
<b>7. REQUISITOS MÍNIMOS:</b>	<p>a) Grado de Maestro en Ciencias Matemáticas o área afín.</p> <p>b) Requisitos adicionales al grado: Con maestría: i. Contar con al menos tres años de experiencia académica en el área de la especialidad. ii. Haber realizado trabajos que acrediten su competencia académica acumulando con ello ocho puntos conforme al Reglamento de Acreditación de Requisitos y Actividades Académicas. (ver NOTA 3) O bien, contar con grado de doctor.</p> <p>Otros requisitos: Ninguno.</p>
	<p>a) Impartir de 10 a 12 Horas Semana Mes de clase en materias del área de conocimiento del concurso, tales como: Introducción al Cálculo Diferencial e Integral (7790), Cálculo Diferencial e Integral I (6881), Cálculo Diferencial e Integral II (6884), Cálculo Diferencial e Integral III (6889), Cálculo Vectorial (4785), Ecuaciones Diferenciales (4786), Ecuaciones Diferenciales I (6895), Ecuaciones Diferenciales (22011), Ecuaciones Diferenciales I (22026), Ecuaciones Diferenciales (7796).</p> <p style="text-align: right;">f</p>

b) Realizar labores de docencia e investigación, así como la dirección de trabajos de titulación de licenciatura y posgrado.

c) Realizar funciones propias del área de conocimiento del concurso y de las líneas de generación y aplicación del conocimiento asociadas, tales como:

- **Planificar e impartir asignaturas** de cálculo y ecuaciones diferenciales, aplicando metodologías activas, recursos multimedia y la plataforma institucional de aprendizaje.
- **Diseñar y actualizar materiales didácticos digitales** —simuladores interactivos, videos breves y bancos de problemas generados con apoyo de IA— que faciliten la comprensión de derivación, integración y modelación.
- **Implementar estrategias de acompañamiento estudiantil**, mediante tutorías y asesorías programadas, registrando avances en los instrumentos oficiales de seguimiento académico.
- **Colaborar en la gestión académica de los cursos básicos**, elaborando programas sintéticos, exámenes departamentales, rúbricas de evaluación e informes de desempeño.
- **Capacitar y asesorar al personal docente** en el uso pedagógico de tecnologías emergentes (sistemas de álgebra computacional, calculadoras virtuales, entornos numéricos) para fortalecer la enseñanza de cálculo y ecuaciones diferenciales.
- **Organizar eventos de actualización didáctica** (talleres, coloquios y seminarios) que fomenten la innovación en la docencia matemática.
- **Elaborar diagnósticos y propuestas de mejora curricular** basadas en evidencias de aprendizaje y participar en comisiones de revisión de planes de estudio cuando sea requerido.
- **Colaborar en actividades de extensión universitaria**, como programas de nivelación matemática, ferias de ciencias y asesorías a proyectos comunitarios.
- **Cumplir con las tareas de gestión académica asignadas** (elaboración de informes, participación en órganos colegiados, entre otros) conforme al Estatuto de Personal Académico.

#### 8. FUNCIONES ESPECÍFICAS A REALIZAR:

d) Fungir como colaborador en el diseño, la planeación y la dirección de planes, programas y proyectos académicos, así como en la formación del

f

	<p>personal académico especializado.</p> <p>e) Cumplir con las comisiones asignadas para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional.</p> <p>f) Las demás funciones que contempla el Estatuto de Personal Académico (EPA) para la categoría en que se convoca la plaza.</p>
<p><b>9. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:</b> (Toda la documentación se entregará en versión impresa y digitalizada).</p>	<p><b>Al momento de hacer la solicitud:</b></p> <p>a) Solicitud de participación en el concurso de oposición, por escrito, dirigida al Jefe de Departamento, indicando la plaza a la que aspira.</p> <p>b) Currículum vitae con comprobantes oficiales.</p> <p>c) En caso de ser miembro del personal académico, al servicio de la Universidad de Sonora, presentar una constancia de antigüedad académica expedida por la Dirección de Recursos Humanos.</p> <p><b>Durante el desarrollo del concurso:</b></p> <p>d) Presentar un análisis crítico, no mayor de cinco cuartillas, sobre los programas de las materias del área de conocimiento en concurso que se especifican en el punto 8, inciso a), de la presente convocatoria.</p> <p>e) Presentar por escrito un proyecto de investigación dentro del área de conocimiento convocada.</p> <p>Las especificaciones de los trabajos anteriores serán determinadas de antemano por el jurado.</p>
<p><b>10. FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA:</b></p>	<p>La fecha límite para la presentación de la documentación, señalada en el punto 9, incisos a), b) y c) de la presente convocatoria es el día 22-October-2025.</p>
<p><b>11.FECHA DE PUBLICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES DE LA PRUEBA ESCRITA:</b></p>	<p>Las especificaciones de los trabajos escritos señalados en el punto 9, incisos d) y e) se publicarán el día 27-October-2025 en la unidad académica y en la página electrónica institucional.</p>
<p><b>12. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE CONCURSANTES:</b></p>	<p>La lista de los aspirantes, que a juicio del Jurado, reúnan los requisitos del punto 7, se publicará el día 31-October-2025 en la unidad académica y en la página electrónica institucional.</p>
<p><b>13. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 9, INCISOS d) Y e)</b></p>	<p>Los escritos a que se refiere el punto 9, incisos d) y e) se entregarán a más tardar el día 12-Noviembre-2025.</p>
<p><b>14. FECHA DE EVALUACIÓN DEL JURADO:</b></p>	<p><b>PRUEBA ESCRITA:</b> Es el análisis de la estructuración lógica y de los conocimientos vertidos en los escritos mencionados en el punto 9, incisos d) y e). Fecha de evaluación: 20-Noviembre-2025.</p> <p><b>PRUEBA ORAL:</b> Es una entrevista en la cual se evaluarán los conocimientos que posean los aspirantes en el área de conocimiento, en la que se confirmarán los antecedentes académicos y/o profesionales. Fecha de evaluación: 25-Noviembre-2025.</p> <p><b>PRUEBA DIDÁCTICA:</b> Es el análisis de las aptitudes didácticas de los aspirantes a la plaza, a través de la exposición de un tema correspondiente al área de conocimiento, seleccionado libremente por cada uno de los</p>

f

	concurantes. Se procurará que las exposiciones se realicen ante un grupo de estudiantes. Fecha de evaluación 27-Noviembre-2025.
<b>15. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL JURADO:</b>	La resolución del jurado se publicará a más tardar el día 01-Diciembre-2025, en la unidad académica y en la página electrónica institucional.
<b>16. RECURSOS DE IMPUGNACIÓN:</b>	Los recursos de impugnación podrán presentarse a más tardar el tercer día hábil siguiente a la fecha de publicación de la resolución emitida por los jurados, o en el caso de violación a las reglas de procedimiento, no después del tercer día hábil siguiente a la fecha en que se estime se violó el procedimiento. Cualquier impugnación deberá presentarse por escrito ante el Presidente del Colegio Departamental de DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS, para que el Colegio de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES resuelva en definitiva.
<b>17. FECHA DE CONTRATACIÓN:</b>	La contratación del ganador del Concurso por Oposición que ampara la presente convocatoria será a partir del inicio del semestre 2026-1.
<b>18. ENTREGA O ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN:</b>	La documentación señalada en el punto 9 incisos a), b) y c) de la presente convocatoria, deberá ser entregada a más tardar las 15:00 horas de la fecha señalada en el punto 10, en la Jefatura del DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES de la UNIVERSIDAD DE SONORA, Edificio 3K1 ubicado en Boulevard Luis Encinas y Rosales s/n Col. Centro, C.P. 83000, teléfonos 6622592155. Además, debe ser enviada al correo electrónico: <a href="mailto:matematicas@unison.mx">matematicas@unison.mx</a> .

Hermosillo, Sonora a miércoles, 1 de Octubre de 2025.

  
 \_\_\_\_\_  
 Jesús Francisco Espinoza Fierro  
 JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS



El saber de mis hijos  
hará mi grandeza  
**DEPARTAMENTO  
DE MATEMÁTICAS**

NOTA 1: La documentación recibida en el momento de la solicitud de inscripción al concurso, será la que se envíe a la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción, para efecto de la asignación del nivel correspondiente.

NOTA 2: Para mayor información del Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, consultar en la dirección electrónica: [https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/leyesyestatutos/EPA\\_noviembre2020.pdf](https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/leyesyestatutos/EPA_noviembre2020.pdf)

NOTA 3: Para mayor información del Reglamento de Acreditación de Requisitos y Actividades Académicas del EPA, consultar en la dirección electrónica: <https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/reglamentosacademicos/reglamentoEPA2019/reglamentoEPA2019.pdf>